

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

2381 *Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), relativa a la concesión y a la denegación de subvenciones en concepto de becas de la convocatoria SOIB JOVEN BECAS DE ÉXITO para el estudio, del programa de segunda oportunidad para personas desempleadas de más de 18 y menos de 30 años inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, Programa Illes Balears para el periodo 2021-2027, que hayan cursado ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior en centros sostenidos con fondos públicos de la CAIB durante el curso académico 2022-2023*

Antecedentes

- 1.- Mediante Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente del SOIB, de 19 de septiembre del 2022, (BOIB núm. 125 de 24 de septiembre) se aprobó la convocatoria "SOIB Jove Becas de Éxito para el estudio 2022-2025", del programa de segunda oportunidad para personas desempleadas de más de 18 y menos de 30 años que estén matriculadas en los cursos de segundo, tercero o cuarto de educación secundaria de personas adultas (ESPA) o en ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior sostenidos con fondos públicos de la CAIB, durante los cursos 2022-2025 i inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que puede ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, Programa Illes Balears para el periodo 2021-2027.
 - 2.- De acuerdo con el punto primero del anexo de la Resolución de la convocatoria mencionada, estas becas están dirigidas a las personas jóvenes desempleadas que cursen entre otros, ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior sostenidos con fondos públicos de la CAIB durante el curso académico 2022-2023.
 - 3.- En fecha 13 de diciembre de 2023, la jefa del servicio de Gestión de Programas de Empleo 1, con el visto y conforme de la jefa del Departamento de Gestión Administrativa y Jurídica, emitió un informe sobre la denegación de subvenciones en concepto de becas en el marco de la convocatoria mencionada.
 - 4.- En fecha 14 de diciembre de 2023, el coordinador del Servicio de Empleo de las Illes Balears emitió una propuesta de resolución en la cual se concedía un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de la propuesta de resolución, para aportar las alegaciones, los documentos o las informaciones que considerasen convenientes.
 - 5.- De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, las propuestas de resolución se notificaron a las personas interesadas mediante publicación en la página web del Servicio de Empleo de las Illes Balears, del 7 al 20 de febrero de 2024.
 - 6.- En fecha 7 de febrero de 2024, GOIBE81823/2024, dentro del plazo establecido, la señora Francisca Andrea Vega Rupertus con NIE núm. ***8333** presentó escrito en el que alegaba que no estaba inscrita como demandante desempleada ni en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil porque estaba trabajando a media jornada.
- Desde el Servicio de Gestión de Programas de Empleo 1 se ha comprobado que la señora Vega no estaba inscrita como demandante desempleada ni en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil el día anterior al de inicio del curso escolar, es decir, el día 25/09/2022, por tanto no cumplía con los requisitos de los apartados 5.2 f) y g) del anexo de la convocatoria. Por ese motivo, no se aceptan estas alegaciones.



7.- En fecha 9 de septiembre de 2024, GOIBE82277/2024, dentro del plazo establecido, la señora Alba Molina Ponce con DNI núm ****8730* presentó escrito de alegaciones en el que manifestaba que estaba inscrita como a demandante de empleo del 2/08/2022 al 14/08/2023. Junto con el escrito presenta informe de períodos de inscripción al SOIB.

Desde el Servicio de Gestión de Programas de Empleo 1 se revisa de nuevo el expediente y se comprueba que la señora Molina Ponce estaba inscrita como demandante de otros servicios y no como demandante de empleo desempleado, por tanto, no cumplía con el requisito del apartado 5.2.f) del anexo de la convocatoria, es decir, no estaba inscrita como demandante de empleo desempleada en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas. Por este motivo, no se aceptan las alegaciones presentadas

8.- En fecha 14 de febrero de 2024, GOIBE92843/2024, dentro del plazo establecido, el señor Luis Muñoz Coll con DNI núm. ****9055** presentó escrito de alegaciones mediante el cual, en resumen, reclama que estaba inscrito como demandante desempleado el día anterior al de inicio de las actividades lectivas y que se había dado de baja del contrato fijo discontinuo.

Desde el Servicio de Gestión de Programas de Empleo 1 se revisa de nuevo el expediente y se comprueba que el señor Muñoz estaba inscrito como demandante desempleado el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas, por tanto cumplía con el requisito del apartado 5.2.f) del anexo de la convocatoria, pero continuaba vigente el contrato fijo-discontinuo porque a pesar de que hubiera renunciado el día 20 de septiembre de 2022, se encontraba en período de vacaciones. Por tanto, es de aplicación el último párrafo del apartado 1 (objeto) del anexo de la convocatoria que establece que, a efectos de esta convocatoria, y según lo que establece el artículo 90 de la Ley 18/ 2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes por el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, los trabajadores fijos discontinuos se consideran trabajadores ocupados. Por este motivo, no se aceptan estas alegaciones.

9.- En fecha 6 de febrero de 2024, el señor Josua Oluwatobi Ogbomo con NIE núm. ****1217* presentó escrito de alegaciones con núm. de registro GOIBE74013/2024 en el que manifestaba que finalizó la relación laboral con la empresa en la que estaba contratado como fijo discontinuo. Junto con el escrito, aporta notificación de finalización de contrato con la entidad por no superar el período de prueba.

Desde el Servicio de Gestión de Programas de Empleo 1 se revisa de nuevo el expediente y se comprueba que el señor Ogbomo finalizó la relación laboral con la entidad de la que aporta la notificación de finalización de contrato. Sin embargo, figuran en su expediente varios contratos fijos discontinuos con otra entidad, de los cuales se encuentra en período de no ocupación y no tenemos ninguna constancia de la finalización de la relación laboral con esta última entidad. Por tanto, es de aplicación el último párrafo del apartado 1 (objeto) del anexo de la convocatoria que establece que, a efectos de esta convocatoria, y según lo que establece el artículo 90 de la Ley 18/ 2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes por el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, los trabajadores fijos discontinuos se consideran trabajadores ocupados. Por este motivo, no se aceptan estas alegaciones.

10.- Se ha comprobado que las solicitudes de las personas que se detallan en el anexo I de esta resolución no reúnen los requisitos para recibir la subvención solicitada por los motivos expresados en el mismo.

Fundamentos de derecho

1. Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente del SOIB, de 19 de septiembre del 2022, (BOIB núm. 125 de 24 de septiembre) se aprobó la convocatoria “SOIB Jove Becas de Éxito para el estudio 2022-2025”, del programa de segunda oportunidad para personas desempleadas de más de 18 y menos de 30 años que estén matriculadas en los cursos de segundo, tercero o cuarto de educación secundaria de personas adultas (ESPA) o en ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior sostenidos con fondos públicos de la CAIB, durante los cursos 2022-2025 i inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que puede ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, Programa Illes Balears para el periodo 2021-2027.

2. El artículo 2.2 del Decreto 22/2020, de 24 de julio, de aprobación del Texto Consolidado del Decreto de aprobación de los Estatutos del Servicio de empleo de las Islas Baleares (BOIB núm.131, de 25 de julio) establece que el SOIB, para cumplir sus fines, puede llevar a cabo, entre otros, las funciones necesarias para gestionar las políticas activas de empleo; gestionar el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo, formación y formación con alternancia con el empleo, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso a la colocación de las personas, desempleadas en el



mercado de trabajo, por cuenta propia o de otros; la adaptación de la formación y recualificación para el empleo de los trabajadores, así como las otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial, la economía social y a mejorar las condiciones de los trabajadores.

3. De acuerdo con los apartados g) y i) del artículo 9.4 del anexo del Decreto 22/2020, de 24 de julio, de aprobación del Texto consolidado del Decreto de aprobación de los Estatutos del Servicio de empleo de las Illes Balears (BOIB núm. 131, de 25 de julio), es función del presidente del SOIB autorizar gastos, contraer obligaciones y proponer pagos del servicio, así como conceder ayudas y subvenciones.

4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas (BOE nº 276, de 18 de noviembre).

5. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre) tiene por objeto determinar el régimen jurídico de las subvenciones, cuya gestión corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears o a las entidades públicas que de ella dependen.

6. De acuerdo con el artículo 39.7 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, las subvenciones que se conceden en consideración a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor, no requieren ninguna otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de la situación mencionada previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que se puedan establecer para verificar su existencia.

7. Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 10 de octubre de 2013, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio de Empleo de las Illes Balears (BOIB nº 146, de 24 de octubre).

8. De acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 10 de octubre de 2013, la selección de los beneficiarios se puede llevar a cabo por procedimientos que no son de concurso cuando no sean necesarias la comparación y la prelación, en un único procedimiento, de todas las solicitudes entre sí (de acuerdo con el artículo 17.2 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre)

9. La Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015, en la disposición final séptima modifica el artículo 1 de la Ley 7/2000, de 15 de junio, de creación del Servicio de empleo de las Illes Balears, y lo define como un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, adscrito a la consejería competente en materia de trabajo.

10. De acuerdo con el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 94, de 10 de julio de 2023), el SOIB está adscrito Consejería de Empresa, Empleo y energía

11.- El artículo 82.4 de la Ley 30/2015 de procedimiento administrativo común que establece que se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni deben ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas de que las aducidas por el interesado.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Primero.- Denegar una subvención en concepto de beca para el estudio del programa de segunda oportunidad a las personas que constan en el anexo I de esta resolución por los motivos expresados en el mismo.



Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Servicio de Empleo de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que disponen el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril) y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

(Firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2024)

La directora del SOIB

Catalina Jiménez Aleñar

Por delegación de firma del presidente del SOIB

(Resolución de 24 de octubre de 2023, BOIB núm. 145, de 26 de octubre)

ANEXO I
Solicitudes denegadas

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****7152**	ALCÁNTARA	BAUZA	NEREA	BEFP 19/2022-23	ES LICEU OC	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b1)	5.2.f)	5.2.g)	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****1085**	ALVAREZ	GONZAGA	MICAELA ELISABET	BEFP 57/2022-23	LA SALLE OC	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022				5.2.b1)			
****6418**	ARROM	MATEU	TOMEU	BEFP 14/2022-23	ALBUHAIRA IES	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b1)	5.2.f)	5.2.g)	
****6263**	BARRIO	MOLINA	SELVA	BEFP 32/2022-23	ALBUHAIRA IES	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022		1)	5.2.f)	5.2.b1)	
****8029**	BATLE	FERRE	SERGI	BEFP 31/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLLICIP	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f)			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****1131**	CALVO	CONTRERAS	ABEL	BEFP 28/2022-23	BERENGUER D'ANOIA IES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas			5.2.f)	5.2.g)		
****1317**	CANO	PONCE	CARMEN	BEFP 36/2022-23	SES ESTACIONES IES	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b1)	5.2.f)	5.2.g)	
****4620**	CHULCA	MATABAY	JOEL ALEXANDER	BEFP 44/2022-23	JUNÍPER SERRA CIFP	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.				5.2.h)			





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****1571**	COLL	GUAL	AINA	BEFP 69/2022-23	SANT ALFONS ES LLADONER (OC)	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No solicitar beca el primer curso académico			5.2.f i g)	5.2.b2)		
****0705**	CONTRERAS	CORTES	AINHOA	BEFP 37/2022-23	PASQUAL CALBÓ I CALDÉS	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b1)	5.2.f)		
****7035**	CORREDOR	TRONCOSO	SAMUEL HIUSSEP	BEFP 74/2022-23	LA BALANGUERA	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.				5.2.h)			

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574>





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****6908**	DE COS ESTRADA	CALVO	NEREHA	BEFP 13/2022-23	SON LLEBRE CIPF	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b2)	5.2.f)	5.2.g)	
****8717**	DIM	DIM	ESTHER ADAOLISA	BEFP 26/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLL CIPF	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas	No solicitar beca el primer curso académico		5.2.f)	5.2.g)	5.2.b2)	
****9650**	ESCOBAR	MINUESA	RAQUEL	BEFP 7/2022-23	POLITÈCNIC IES	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas	No solicitar beca el primer curso académico	1)	5.2.f)	5.2.g)	5.2.b2)
****6777**	FLORIT	TORRES	ANA PAOLA	BEFP 17/2022-23	TOTH EDUCATIU (OC)	No solicitar beca el primer curso académico				5.2.b2)			





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****7164**	FRESNEDA	VIDAL	MARINA	BEFP 45/2022-23	LA SALLE OC	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022			5.2.f i g)	5.2.b1)		
****3294**	FUSTER	PEIRÓ	ROSA MARIA	BEFP 61/2022-23	ES LICEU OC	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.		5.2.f i g)	5.2.b1)	5.2.a2)	
****9955**	GABRIELLA	KLEINDORP	LEONIE	BEFP 15/2022-23	SINEU IES	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b1)	5.2.f)		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****7731**	GARAU	AMENGUAL	FRANCISCA	BEFP 54/2022-23	MANACOR IES	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022				5.2.b1)			
****7107**	GARCIA	SERRA	MARC	BEFP 66/2022-23	POLITÈCNIC IES	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b2)	5.2.f)		
****1168**	GARCÍA	LLERENA	ALEXANDRA MICHELLE	BEFP 62/2022-23	TOTH EDUCATIU OC	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f)			
****4684**	GHADDARI		OUMNIYA	BEFP 71/2022-23	CREU ROJA ESPANYOLA OP	No estar matriculado en un ciclo de formación profesional presencial de grado medio o superior en centros sostenidos con fondos públicos de la CAIB.				5.2.a1)			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****7527**	GOMARIZ	FERRAGUT	ENRIC	BEFP 11/2022-23	LLUCMAJOR IES	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.	5.2.b2)	5.2.f)	5.2.g)	5.2.h)
****7804**	GUIRADO	CEREVANTES	VICTORIA	BEFP 60/2022-23	CALVIA IES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f i g)			
****8418**	GUTIERREZ	SALOM	TERESA	BEFP 22/2022-23	JOAN TAIX CIFP	Fijos discontinuos	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022			1)	5.2.b1)		





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****3013**	HUBERT	TUR	MARC	BEFP 47/2022-23	SA COLOMINA IES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022			5.2.f i g)	5.2.b1)		
****3389**	HUBERT	TUR	ADRIAN	BEFP 48/2022-23	ISIDOR MACABICH IES	No tener más de 18 años (o cumplirlos durante las actividades lectivas) o menos de 30 el día natural anterior al del inicio de las actividades lectivas							
****6396**	ISABELLA	CHAVEZ	ANTONELLA	BEFP 72/2022-23	JUNÍPER SERRA CIFP	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas			5.2.b2)	5.2.g)		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****8872**	IZQUIERDO	MAYOL	FERNANDO	BEFP 10/2022-23	SON PACS IES	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.	5.2.b2)	5.2.f i g)	5.2.a2)	5.2.h)
****2560**	LINDE	CAMPOY	ALICIA	BEFP 38/2022-23	TOTH EDUCATIU OC	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b1)	5.2.b2)	5.2.g)	
****1239**	MARIN	GOMARIZ	HERNAN	BEFP 68/2022-23	JUNÍPER SERRA CIFP	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.		5.2.h)	5.2.a2)	5.2.f)	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****2189**	MARTIN	ACOSTA	VANESA	BEFP 43/2022-23	PASQUAL CALBÓ I CALDÉSIES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.		5.2.f i g)	5.2.a2)	5.2.h)	
****5345**	MARTINEZ	NAVARRO	ÁLVARO JESUS	BEFP 20/2022-23	CAN MARINES CIFP	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			1)	5.2.f)		
****6873**	MOLINA	PONCE	ALBA	BEFP 27/2022-23	JUNÍPER SERRA CIFP	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f)			





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****2170**	MOYA	ROS	ESPERANÇA	BEFP 29/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLL (CEPA)CEPA	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b1)	5.2.f)	5.2.g)	
****9055**	MUÑOZ	COLL	LUIS	BEFP 18/2022-23	CTEIB IES	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			1)	5.2.f)		
****1121**	OGBOMO		JOSHUA-OLUWATOBI	BEFP 64/2022-23	JUNÍPER SERRA CIFP	Fijos discontinuos				1)			
****2030**	OLIVER	VIDAL	MARIA ANTONIA	BEFP 51/2022-23	RAMON LLULL IES	Fijos discontinuos				1)			
****7143**	OLIVER	AGUILERA	LAURA	BEFP 63/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLL (CEPA)CEPA	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.			5.2.f)	5.2.a2)		
****1983**	PERALTA	ROMAN	MATEO	BEFP 53/2022-23	PAU CASESNOVES CIFP	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Fijos discontinuos			5.2.f)	1)		





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****8353**	PEREZ	MUÑOZ	CRISTIAN	BEFP 16/2022-23	MANACOR IES	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.a2)	5.2.f)		
****4124**	PEREZ	SALOM	JOSEP LLUIS	BEFP 50/2022-23	L'EMBAT CIFP	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f i g)			
****7881**	PONS	MANSOURI	MOHAMED	BEFP 24/2022-23	BERENGUER D'ANOIA IES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No solicitar beca el primer curso académico			5.2.f)	5.2.b2)		
****2107**	RAMIREZ	LORITE	DEBORA	BEFP 70/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLL (CEPA)CEPA	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022				5.2.b1)			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****3015**	RAMON	TUR	NATALIA	BEFP 25/2022-23	SA BLANCA DONA IES	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		1)	5.2.f)	5.2.g)	
****0817**	REINA	CALDES	MARTA	BEFP 12/2022-23	ALCÚDIA IES	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.			5.2.a2)	5.2.h)		
****4622**	REYES	VILLADIEGO	JUAN DIEGO	BEFP 73/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLLCIFP	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.				5.2.h)			
****2945**	ROBLES	SALAS	FELIPE	BEFP 23/2022-23	JOAN TAIX CIFP	Fijos discontinuos	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022			1)	5.2.b1)		
****8592**	RODRIGUEZ	JOSE	LIVINNY	BEFP 4/2022-23	ES LICEU OC	Fijos discontinuos				1)			





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****1440**	ROMERO	FUENTES	AARON	BEFP 67/2022-23	BENDINAT IES	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022				5.2.b1)			
****8650**	RULLAN	SILVA	AINHOA MARIA	BEFP 9/2022-23	ALCÚDIA IES	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		1)	5.2.f)	5.2.g)	
****7000**	SALLERAS	LOPEZ	MARINA	BEFP 59/2022-23	SON LLEBRE CIPF	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	Fijos discontinuos			5.2.f)	1)		
****4447**	SANCHEZ	DIAZ	PABLO	BEFP 30/2022-23	JUNÍPER SERRA CIPF	Fijos discontinuos	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	1)	5.2.f)	5.2.g)	5.2.b1)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****3808**	SIVAN		BAZZ	BEFP 2/2022-23	LLUCMAJOR	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b1)	5.2.f)		
****0735**	SORIA	ROTGER	CYNTHIA	BEFP 42/2022-23	CAP DE LLEVANT IES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f)			
****7426**	TARFI	EL MAGHRAOUI	IBTISSAM	BEFP 65/2022-23	FRANCESC DE BORJA MOLL (CEPA)CEPA	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB ni como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	5.2.b1)	5.2.f i g)	5.2.h)	5.2.a2)
****0938**	TORRES	PAYERAS	MARC	BEFP 1/2022-23	PAU CASESNOVES	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.				5.2.f)			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****7569**	TRUJILLO	REYNES	MARC	BEFP 3/2022-23	JOAN TAIX CIFP	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b1)	5.2.f)		
****7948**	TRUYOLS	SOSA	JAUME	BEFP 39/2022-23	PAU CASESNOVES CIFP	No solicitar beca el primer curso académico				5.2.b2)			
****8333**	VEGA	RUPERTUS	FRANCISCA ANDREA	BEFP 33/2022-23	JOAN TAIX CIFP	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas			5.2.f)	5.2.g)		
****0940**	VERGÉS	RODRÍGUEZ	CELIA	BEFP 49/2022-23	JOAN RAMIS I RAMIS	No estar matriculado a un número de módulos que sumados representen, como mínimo, 750 horas lectivas.	No haber finalizado el curso con aprovechamiento: No estar en condiciones de promocionar a segundo curso; o no estar en condiciones de obtener la titulación oficial.	Haberse matriculado en algún estudio reglado en el curso académico 2021-2022		5.2.a2)	5.2.h)	5.2.b1)	
****1881**	VILLODRES	DE VRIES	LUIS	BEFP 40/2022-23	PAU CASESNOVES CIFP	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.			5.2.b2)	5.2.f)		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574





DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	CENTRO EDUCATIVO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	Punt conv MOT 1	Punt conv MOT 2	Punt conv MOT 3	Punt conv MOT 4
****1538**	ZAHI		ADAM	BEFP 6/2022-23	CAN MARINES CIFP	No solicitar beca el primer curso académico	No estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SOIB el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas.	No estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con la condición de persona beneficiaria, el día natural anterior al de inicio de las actividades lectivas		5.2.b2)	5.2.f)	5.2.g)	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157574

